ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS VEINTE HORAS Y TREINTA Y CINCO MINUTOS

Nº 11/16

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE – PRESIDENTE
DON PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER

CONCEJALES P.S.O.E.
DON ALFREDO ALLES LANDA
DOÑA GEMMA PÉREZ CASTAÑO
DON JOSÉ LUIS CASTILLO FERNÁNDEZ
DOÑA MARIANA PALMA MURCIA
DON ANTONIO DAVID MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
DOÑA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DON ANTONIO SERAFÍN TORREBLANCA CORRAL
DON ANTONIO VALLEJO MAGDALENO
DON JOSÉ LORENTE GONZÁLEZ
DOÑA PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS
DOÑA YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO

CONCEJALES P.P.
DOÑA MARÍA JOSÉ MARTIN GÓMEZ
DON FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ
DOÑA MARÍA LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ
DON HILARIO ANTONIO LLORENTE HERNÁNDEZ
DOÑA ROSA MARÍA BALLESTA FERNÁNDEZ
DON ANTONIO JOSÉ MANCEBO FUNES

CONCEJALES I.U.
DON JUAN RAMÓN GIL VAN GILS

CONCEJALES P.A.
DON JUAN RODRÍGUEZ AGUDO

CONCEJALES C'S
DOÑA MARÍA TERESA NAVARRO POZO

SECRETARIA GENERAL:
DOÑA MARÍA LUISA CALVO MOYA

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

<u>INTERVENTORA ACCIDENTAL;</u>
D. MANUEL FRANCISCO SEGURA SEGURA

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, de la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis, se reunieron las personas antes indicadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación.

Antes de proceder al debate de los puntos del Orden del Día, por parte de la portavoz de C'S, Dª Mª Teresa Navarro Pozo, de conformidad con un acuerdo adoptado en un Pleno anterior, a favor de la Igualdad y en contra de la Violencia de Genero.

Asimismo, y antes de proceder al debate de los puntos del Orden del Día, y a propuesta del Sr. Presidente, la Corporación Municipal guarda un minuto de silencio, en memoria de las víctimas de la violencia de género del presente año 2016, así como de los trabajadores fallecidos en accidentes laborales, también en este año 2016, y también por las víctimas del terremoto acaecido recientemente en Italia.

PRIMERO.- REGLAMENTO DE USO Y FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.

Por la Secretaria General se da cuenta al Pleno del expediente tramitado para la aprobación del REGLAMENTO DE USO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE BAZA.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Presidencia, Cultura, Educación, Juventud y Deporte, en sesión celebrada el día 22 de Agosto de 2016.

En el turno de intervenciones, en primer lugar toma la palabra el portavoz del PA, D. Juan Rodríguez Agudo, quien, entendiendo que dicho Reglamento debería de estar en funcionamiento desde hace varios años, manifiesta que su grupo va a votar a favor.

A continuación interviene el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice que su grupo también va a votar a favor de este Reglamente, agradeciendo la disposición del Sr. Concejal Delegado de Deportes por la facilidad dada y poder ver el tema con tiempo, así como por recoger y debatir las distintas aportaciones efectuadas por los distintos grupos políticos.

Seguidamente, y en el mismo sentido, se pronuncia la portavoz del PP, Dª Mª José Martín Gómez, dada la predisposición del Sr. Concejal Delegado de Deportes para que ese Reglamento se pudiera mejorar con las aportaciones realizadas por

los distintos partidos políticos y asociaciones deportivas, máxime cuando piensa que ese es el camino a seguir, por lo que, evidentemente el voto de su grupo va a ser a favor.

Toma la palabra la portavoz de C'S, Dª Mª Teresa Navarro Pozo, quien también manifiesta el voto favorable de su grupo.

Cierra el debate D. Antonio Vallejo Magdaleno, Concejal Delegado de Deportes, quien agradece el apoyo recibido al Reglamento por parte de todos los grupos políticos, dado que cuando algo se aprueba por unanimidad el asunto tiene más caché, y con tal motivo se ha trabajado, para que su aprobación fuera de esta manera.

De otro lado, quiero comentar que esto no ha sido un capricho, dado que desde hace tiempo se estaba exigiendo que se crease un reglamento de estas características, ante todo por la necesidad que existía al respecto para las distintas instalaciones deportivas de la Ciudad, con lo cual esto supone un avance en la gestión de las mismas, sobre todo porque siempre se tiene como objetivo el prestar un servicio actualizado, eficiente y de calidad, máxime cuando una de las competencias que tiene el Ayuntamiento es la de velar por el buen funcionamiento de sus instalaciones deportivas, y creo que con este reglamento esa labor se va a cumplir perfectamente.

Para terminar, tengo que decir que, herramientas como el reglamento justifican su existencia, siendo esta aprobación un primer paso vital, dado que el trabajo viene ahora con un compromiso de calidad donde cada una de las gestiones y tareas que se realicen tienen que ir encaminadas a cumplir ese compromiso de calidad, con lo cual el reto es grande, pero a la vez muy ilusionante.

Considerando lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los 21 miembros asistentes, acuerda:

1. Aprobar inicialmente el REGLAMENTO DE USO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE BAZA, contenido en 1 Exposición de Motivos, 7 Títulos, 51 Artículos, 4 Disposiciones Adicionales, 3Disposiciones Finales, y 2 Anexos.

2. Que se proceda a su información pública y audiencia a interesados por plazo de 30 días, mediante publicación en el B.O.P. y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, para presentación de reclamaciones y sugerencias, que, en su caso, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

3. En el caso de que no se hubiese presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, y se procederá a la publicación del texto íntegro de la citada Ordenanza en el B.O.P., la cual entrará en vigor a los 15 días hábiles a partir de dicha publicación.

SEGUNDO.- PROPUESTA MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCASL Nº 41 REGULADORA TASA ESCUELAS MUNICIPALES DEPORTIVAS, ACTIVIDADES LÚDICAS, DEPORTIVAS, OCIO, CULTURALES Y NATURALEZA ANÁLOGA

A continuación se da cuenta al Pleno del expediente tramitado para la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 41, Reguladora de la Tasa por la prestación de los Servicios de Escuelas Municipales Deportivas, Actividades Lúdicas, Deportivas, Ocio, Culturales y Naturaleza Análoga.

La modificación que se propone corresponde al art. 4, por la introducción de las disciplinas establecidas en los puntos 1.7 Acro Gimnasia y 1.9 Ajedrez, por un importe de la tasa de 10 € mensuales y una matrícula de 30 €, quedando redactado tal y como a continuación se transcribe:

<<<<u>Artículo 4.-</u>

La cuota tributaria consistirá en una cantidad fija por servicio prestado, y a tal efecto se aplicarán las siguientes tarifas:

1. Escuelas Municipales Deportivas

1.1. FUTBOL CEDIFA
1.1.1. Inscripción: 50 euros
1.1.2. Cuota mensual: 10 euros

1.2. FUTBOL SALA
1.2.1. Inscripción: 60 euros
1.2.2. Cuota mensual: 20 euros

1.3. BALONCESTO
1.3.1. Inscripción: 60 euros
1.3.2. Cuota mensual: 20 euros

1.4. BALONMANO
1.4.1. Inscripción: 30 euros
1.4.2. Cuota mensual: 10 euros

1.5. VOLEIBOL

1.5.1. Inscripción: 30 euros
1.5.2. Cuota mensual: 10 euros

1.6. AEROBIC, BALLET, ATLETISMO E INICIACIÓN AL DEPORTE
1.6.1. Inscripción: 30 euros
1.6.2. Cuota mensual: 10 euros

1.7. GIMNASIA DEPORTIVA/ACROGIMNASIA
1.7.1. Inscripción: 30 euros
1.7.2. Cuota mensual: 10 euros

1.8. GIMNASIA PARA MAYORES
1.8.1. Inscripción: 10 euros
1.8.2. Cuota mensual: 10 euros

1.9. AJEDREZ
1.9.1. Inscripción: 30 euros
1.9.2. Cuota mensual: 10 euros

1.10. PADEL
1.10.1. Inscripción: 30 euros
1.10.2. Cuota mensual: 15 euros

2. Escuela Verano
Cuota Mensual: 60 euros>>>

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal, Servicios Públicos, Salud, Consumo, Empresa, Empleo, Emprendimiento y Comercio, en sesión celebrada el día 16 de Agosto de 2016.

Abierto el turno de intervenciones, en primer lugar interviene la portavoz de C'S, Dª Mª Teresa Navarro Pozo, quien manifiesta la abstención de su grupo, entendiendo que le parece exagerada la tasa que se le pone a la Escuela, cuando es publica y municipal.

Toma la palabra, seguidamente, el portavoz del PA, D. Juan Rodríguez Agudo, quien dice que su grupo va a votar en contra debido a las elevadas cuotas que se contemplan, máxime teniendo que las escuelas públicas, como bien indica su nombre, son públicas, además de municipales.

A continuación interviene D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU, quien dice que hace 5 años se elevó a este Pleno un gran paquete de tasas e impuestos, entre los que se encontraba esta Ordenanza Fiscal, y en aquel momento su grupo voto en contra por dos cuestiones.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

En primer lugar, porque entendíamos que los precios eran desorbitados, aunque bien es cierto que la propuesta de hoy lo que hace es incorporar escuelas que no existían, y por tanto no se aumentan las cuantías de las tasas, aunque también es cierto que cada vez que se ha modificado esta ordenanza, y como desde un inicio siempre hemos visto que las tasas eran muy altas, siempre hemos votado en contra, ya que no hay una bajada de las mismas, puesto que nosotros entendemos que debería de haberla.

Por lo tanto, si hace 5 años nos parecía que eran excesivamente caras, hoy en día también nos lo parece, ya que no han bajado, por lo que nada ha cambiado desde entonces hasta ahora como para que modifiquemos el sentido de nuestro voto.

De otro lado, en un debate que tuvimos hace mucho tiempo, y que continuo con una moción que presentamos en el año 2012, donde planteamos otro modelo de escuelas deportivas municipales, vemos que estamos en otra legislatura, puesto que han pasado ya cuatro años, y entiendo que sería bueno que lo revisáramos y buscásemos otras alternativas para la gestión de las distintas escuelas municipales, ya que nosotros entendemos que el objeto de las mismas es que todos los niños en edad escolar de Baza hagan deporte al menos un par de veces a la semana, puesto que el objeto no es tener 300 ó 400 niños federados, ni el tener grandes jugadores para el día de mañana, aunque si los tenemos mejor; y por lo tanto entendemos que la prioridad es esa.

Después de 5 años nos encontramos que nunca hemos superado los 600 niños matriculados y que tenemos más de 3.000 escolares en Baza, y por tanto solo tenemos un 20 ó 25% de los niños a los que queremos llegar, y es porque el modelo está fallando, por lo menos desde el punto de vista de nuestro grupo, porque lo que nos gustaría a nosotros es que 3.000 niños hicieran deporte cada semana, y es por lo que entendemos que las escuelas deportivas municipales no deberían de estar federadas, máxime cuando es eso, ahora mismo, lo que nos dispara el gasto, mientras que de la otra manera, de la forma en que nosotros pretendemos gestionar el tema, tendríamos hasta seis veces más equipos de los que hay en la actualidad y se cumpliría la finalidad de que todos los niños de Baza harían deporte.

En definitiva, el voto de IU va a ser en contra.

Toma la palabra, en este momento, la portavoz del PP, Dª Mª José Martín Gómez, quien dice que, por un lado su grupo ve positivo el hecho de que se pueda incrementar la oferta deportiva por parte de las escuelas municipales del Ayuntamiento de Baza, aunque el problema, y es lo que se ha argumentado anteriormente, es el coste mensual, y no solamente la inscripción, que puede suponer para las familias bastetanas, el cual lo consideramos excesivo.

Nosotros consideramos que esa tasa, por parte del Ayuntamiento, es con fin recaudatorio, y creemos que habría que intentar más el establecer una serie de incentivos con el fin de que todos los niños de nuestra Ciudad accedan a hacer deporte, y es que, aunque a algunos nos pueda parecer que las cantidades no son excesivas, sí que hay muchas familias con niños que por distintos motivos no pueden pagar esas cantidades y por tanto tienen que echar para atrás esa iniciativa de poder participar en una o varias escuelas municipales.

Por lo tanto, y como ya hicimos en su momento, cuando se incrementaron estas tasas, nuestro voto va a ser en contra, aun viendo positivo que se aumente la oferta.

Interviene D. Antonio Vallejo Caparros, Concejal Delegado de Deportes, quien dice que con tasas con respecto a deportes, siempre se tienen discusiones, sobre si son, o no baratas, y que él se ha preocupado de ver las tasas que existen en otras poblaciones, y hay de todos, desde muy baratas hasta muy caras.

Nuestra intención no es mirar tanto el tema económico, porque siempre hay que tener en cuenta lo que cuesta el servicio, sino que simplemente miramos la prestación y la calidad de ese servicio, y lo que más nos caracteriza en nuestras escuelas municipales es que tenemos una serie de políticas de ayudas sociales en los que incidimos muchos en los principios de igualdad, de que sean accesibles para todo el mundo, y por tanto, en la medida de nuestras posibilidades, pienso que eso se está consiguiendo.

Desconozco sin son 3000 niños los tenemos en edad escolar, pero sí le puedo asegurar que hay 600 que practican al menos dos veces por semana deporte, con un control total de horas que realizan.

De otro lado, lo que nosotros hemos diferenciado es lo que son escuelas municipales deportivas y escuelas deportivas conveniadas, y esa diferenciación la hacemos porque tenemos un gran número de clubes y lo que hace el Ayuntamiento son funciones de coordinación con los mismos, y por lo tanto la discusión con respecto a ese modelo es bastante ambiguo, mientras que nuestras escuelas deportivas municipales lo que hacen es abrir el abanico intentando recoger más deportes, en especial por aquellos que menos respaldo tienen por parte de clubes privados, y por tanto necesitan el empuje y la cobertura del Ayuntamiento de Baza, y es ahí donde nosotros queremos actuar, pero sin intentar hacer la competencia a ningún club, ya que los objetivos federados son tan loables como otros cualesquiera, aunque nuestro objetivo en sí, es centrarnos en el deporte en general y en la práctica del mismo, y entendemos que todas nuestras escuelas deportivas municipales están tendiendo hacia esas políticas.

Nuevamente toma la palabra el Sr. Gil Van Gils, portavoz de IU, quien dice, con respecto al tema de las escuelas conveniadas, que desgraciadamente en Baza,

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

el 95% de las escuelas son conveniadas, puesto que el balonmano es un club, el futbol – sala también, el baloncesto igual, el futbol, etc., y que él sepa, hasta el año pasado el ajedrez también era un club, aunque desconoce si esta año ha cambiado algo.

Es decir, solo planteamos el modelo federado y no otro modelo, y lo que IU propone es que esos clubes sigan existiendo y sigamos teniendo convenios con ellos, pero que el Ayuntamiento de Baza preste escuelas deportivas municipales, y ese servicio, a los niños que no están en los clubes, así como a los padres que no quieren que sus niños todos los sábados tengan un viaje, puesto que todos los padre no quieren tener un competidor, sino que simplemente quieren que su niños hagan deporte, y esa alternativa no la estamos planteando.

Nos habla usted, Sr. Vallejo, sobre un abanico de posibilidades, pero el padre que quiere que su niño no esté en una escuela federada, no tiene donde inscribir a su niño, y por tanto, ¿de qué estamos hablando dado que no hay esa alternativa?.

Ustedes han optado por un modelo, mientras que nosotros decimos que hay otro modelo posible que, además, puede coexistir perfectamente, así como que estas tasas, para ser socio de un club y estar federado no nos parecen caras, pero es que aquí a lo que venimos a hablar son de escuelas deportivas municipales, y no de clubes federados, por lo que, las escuelas deberían de tener otras tasas, depender directamente del Ayuntamiento, y no estar sujetas a que los niños estén federados, o no.

El hecho es que podrían haber muchos más niños haciendo deporte, y en vez de solo 24 niños, podrían hacerlo 60, 24 federados y 36 sin federar, y eso es lo que nosotros estamos planteando, máxime cuando nosotros entendemos que las escuelas deportivas municipales no son para que los niños estén en unos clubes federados, sino que el Ayuntamiento debería tener unos monitores contratados para que presten unos servicios en las escuelas deportivas municipales, lo que conllevaría a que los precios podrían ser muy distintos.

Pienso que estamos hablando de dos cosas muy distintas, y puede ser que lo que debería de haber seria dos ordenanzas distintas, con independencia de que nosotros pusiéramos unos límites en los precios para el ingreso en los clubes conveniados, puesto que para eso colaboramos con ellos.

Como nosotros sí creemos en las Escuelas Deportivas Municipales, y dado que la ordenanza que estamos debatiendo alude a las mismas, aunque no existan, nosotros tenemos que defender que esos precios deben de ser menores, así como tenemos que defender que existan, mientras que el deporte federado y los convenios con los clubes deben de ir por otro lado.

Insisto en que hablamos de distintos modelos, y el problema es que ustedes solo trabajan con un modelo, y pienso que hay que trabajar los dos, ya que nosotros creemos que el Ayuntamiento debería de tener escuelas deportivas municipales, propias, sin niños federados, y si es que queremos que compitan los niños para eso tenemos los clubes y que se federen, porque es tan fácil como eso, aunque el caso es que lo que nosotros pretendemos es que todos los niños puedan hacer deporte.

A continuación interviene la portavoz del PP, Sra. Martín Gómez, quien dice que, haciendo un análisis más exhaustivo del tema, y si se tuviera que ser más riguroso quizás hubiera sido bueno adaptar a la realidad actual esta tasa.

Es decir, habría que saber exactamente el número de alumnos que había en el curso anterior, dado que supongo que el Sr. Concejal tendrá los datos, para hacer un análisis económico y deportivo y saber cuál es la situación de esas escuelas deportivas en cada una de sus modalidades, y como digo, de una manera más exhaustiva y rigurosa. Para ello, habría que saber el número de alumnos del curso anterior, los ingresos obtenidos por el Ayuntamiento, así como los gastos, el número de monitores que hubo, o si se ha puesto un límite o tope al número de alumnos en cada uno de los grupos que participan en las escuelas deportivas, etc.; es decir, un análisis sobre cuál es el funcionamiento real y actual de esas escuelas municipales y como se pueden mejorar.

También considero importante, dado que acaban de finalizar las prescripciones para el próximo curso, ver los números actuales, dado que a la hora de establecer cuál va a ser la tasa, ese dato lo consideramos importante, aparte de las distintas propuestas que se puedan hacer.

En cuanto a la ordenanza, es cierto que hay una bonificación del 25% para los empadronados en Baza, así como otra del 50% para aquellos que no superan unos determinados ingresos, pero también, desde ese punto de vista, si lo que se quiere ser es más solidario con aquellas familias que pueden tener más dificultades o bien que cumplieran algunos requisitos, como por ejemplo el de familias numerosas, lo cual creo que sería bueno tenerlo en cuenta, o incluso aquellas familias que puedan tener varios hijos en distintas modalidades, puesto que nuestra responsabilidad no solamente es modificar números, sino también la de realizar aportaciones.

Pienso que hubiera sido bueno actualizar las ordenanzas, tanto la fiscal como la de regulación de las escuelas municipales con el fin de adaptarlas con el fin de que, no solo los corporativos, sino también los ciudadanos sepan lo que pagan y a que se destinan esos dineros, porque cuatro columnas con números poco nos dice, y pienso que habría que ver otras muchas cosas, como cuáles son las condiciones laborales de los monitores, etc., y por lo tanto yo pediría eso, que también se actualizara y adaptara la otra ordenanza, y no solo mirar el voto económico, por decirlo de alguna manera.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Cierra el debate el Sr. Vallejo Magdaleno, Concejal Delegado de Deportes, quien dice que, en absoluto le disgusta el debate, sino al contrario, dado que lo bueno es realizar aportaciones, dado que ello enriquece todo el tema de las escuelas deportivas.

Actualmente, las escuelas deportivas municipales funcionan contratando a unos monitores, y los grupos para los que se dan las clases normalmente son para niños de 6º para abajo, aunque bien es sabido que también hay actividades para mayores, al igual que para los alumnos de secundaria también hay ciertos deportes.

En cuanto a datos, el pasado año, 289 niños estuvieron vinculados, por gestión directa, con el Ayuntamiento de Baza a través de las escuelas deportivas, y esos niños competían en los Juegos Provinciales de la Diputación, donde no se exige para nada que estuvieran federados, aparte de la participación en los distintos torneos que se han hecho a través de las escuelas municipales, y por tanto, no veo que el modelo sea tan malo, ni que todo sea federado; y es más, hay que tener en cuenta que los precios son diferentes, puesto que si hablamos de un club federado, hay que echar números y mirar de los 250 € para arriba, mientras que un niño que está en una de nuestras escuelas, durante los meses que dura el curso, se puede gastar en torno a los 90 €.

Quizás sea cierto que los precios haya que revisarlos, pero como digo, hay una gran diferencia entre el deporte federado y el municipal, al igual que en las características de cada uno de ellos, máxime cuando este mismo año se han hecho un análisis y se han valorado bastantes cosas con el fin de llegar a unas conclusiones, las cuales, a las que hemos llegado este año, es que ha habido una continuidad a proyectos de años anteriores y que este año ha funcionado muy bien, con independencia de que todo es, lógicamente, mejorable, aunque entendemos que el servicio que estamos prestando es bueno.

Antes de proceder a la votación del asunto, el Sr. Alcalde manifiesta que, tal y como ha dicho el Sr. Vallejo Magdaleno, todo es mejorable, y es posible avanzar, aunque quiere dejar claro que la ordenanza vigente tiene unos criterios sociales muy claros y contundentes, hasta el punto en que hay niños a los que se les bonifica con el 100%, y por tanto no deben de realizar pago alguno.

Considerando lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria; R.D. Leg. 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; y Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 12 votos a favor, del PSOE, 8 en contra, del PP, IU y PA, 1 abstención, de C'S, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 41, Reguladora de la Tasa por la prestación de los Servicios de Escuelas Municipales Deportivas, Actividades Lúdicas, Deportivas, Ocio, Culturales y Naturaleza Análoga.

2. Someter el expediente al trámite de información pública mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la Provincia, por plazo de 30 días hábiles, dentro de los cuáles los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

3. En el caso de que, en el plazo indicado anteriormente, no se hubiesen presentado reclamaciones se entenderá elevado el acuerdo a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo.

TERCERO.- PROPOSICIÓN RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 2/2016

Al tratarse de un asunto que no se encontraba dictaminado en el día en que se convocó la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F.R.J.E.L., el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen que realizar alguna observación para la inclusión del asunto en el Orden del Día.

Seguidamente, se somete a votación ordinaria la inclusión del asunto en el Orden del Día de la sesión, obteniéndose 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar la inclusión de dicho asunto.

A continuación, la Secretaria General da cuenta del expediente tramitado.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra la portavoz del PP, Dª Mª José Martin Gómez, quien manifiesta que tiene una duda, y pregunta si esas facturas corresponden a otros edificios que no son el propio Ayuntamiento, a lo que el Sr. Interventor Accidental contesta diciendo que no tiene nada que ver, sino que el problema fue debido a un fallo del soporte informático, desconociendo el motivo, y que no se llegaron a descargar en la aplicación propia del Ayuntamiento de Baza.

Considerando el informe emitido por Intervención, obrante en el expediente, de conformidad con lo establecido en el art. 3 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de Septiembre, por el que se aprueba el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local de Carácter Nacional, y en base a la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; R.D. Leg.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

781/1986, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local; R.D. Leg. 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; R.D. 500/90, de 20 de Abril, Reglamento Presupuestario; R.D. 2568/86, de 28 de Noviembre, de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; y art. 4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda:

"El reconocimiento extrajudicial de créditos a favor de los proveedores que, a continuación, se relacionan y por los importes que se indican:

Nº de Entrada	Fecha	Importe Total	Nombre	Ejercicio	Programa	Económica
F/2015/3370	06/12/2015	278,66	ENDESA ENERGÍA XXI, S.L.	2015	9200	22100
F/2015/3371	06/12/2015	885,36	ENDESA ENERGÍA XXI, S.L.	2015	9200	22100
F/2015/3372	06/12/2015	3,53	ENDESA ENERGÍA XXI, S.L.	2015	9200	22100
F/2015/3373	06/12/2015	175,14	ENDESA ENERGÍA XXI, S.L.	2015	9200	22100
F/2015/3377	06/12/2015	82,47	ENDESA ENERGÍA XXI, S.L.	2015	9200	22100
F/2015/3381	06/12/2015	110,51	ENDESA ENERGÍA XXI, S.L.	2015	9200	22100
F/2015/3383	06/12/2015	31,54	ENDESA ENERGÍA XXI, S.L.	2015	9200	22100
F/2015/3392	06/12/2015	116,58	ENDESA ENERGÍA XXI, S.L.	2015	9200	22100
F/2015/3408	06/12/2015	23,92	ENDESA ENERGÍA XXI, S.L.	2015	9200	22100
F/2015/3409	06/12/2015	25,87	ENDESA ENERGÍA XXI, S.L.	2015	9200	22100
F/2015/3423	06/12/2015	763,92	ENDESA ENERGÍA XXI, S.L.	2015	9200	22100
F/2015/3424	06/12/2015	67,92	ENDESA ENERGÍA XXI, S.L.	2015	9200	22100
F/2015/3452	07/12/2015	27,84	ENDESA ENERGÍA XXI, S.L.	2015	9200	22100
F/2015/3457	07/12/2015	278,91	ENDESA ENERGÍA XXI, S.L.	2015	9200	22100
F/2015/3463	07/12/2015	536,08	ENDESA ENERGÍA XXI, S.L.	2015	9200	22100
F/2015/3344	06/12/2015	1.515,80	ENDESA ENERGÍA S.A.	2015	9200	22100
F/2015/3346	06/12/2015	1.701,61	ENDESA ENERGÍA S.A.	2015	9200	22100
F/2015/3347	06/12/2015	790,18	ENDESA ENERGÍA S.A.	2015	9200	22100
F/2015/3350	06/12/2015	597,63	ENDESA ENERGÍA S.A.	2015	9200	22100
F/2015/3352	06/12/2015	1.424,71	ENDESA ENERGÍA S.A.	2015	9200	22100
F/2015/3354	06/12/2015	182,84	ENDESA ENERGÍA S.A.	2015	9200	22100
F/2015/3355	06/12/2015	530,19	ENDESA ENERGÍA S.A.	2015	9200	22100
F/2015/3356	06/12/2015	779,12	ENDESA ENERGÍA S.A.	2015	9200	22100
		10.930,33				

CUARTO.- PROPOSICIÓN: ANEXO AL PLAN ECONÓMICO FINANCIERO APROBADO POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BAZA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2016.

Al tratarse de un asunto que no se encontraba dictaminado en el día en que se convocó la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F.R.J.E.L., el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen que realizar alguna observación para la inclusión del asunto en el Orden del Día.

Seguidamente, se somete a votación ordinaria la inclusión del asunto en el Orden del Día de la sesión, obteniéndose 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar la inclusión de dicho asunto.

Seguidamente se da cuenta el Pleno del expediente tramitado para la aprobación un Anexo al Plan Económico - Financiero para los ejercicios 2016 – 2017.

Resultando que el presente Anexo al Plan Económico financiero, el cual responde a la necesidad de justificar que las inversiones financieramente sostenibles cuya subvención se ha solicitado a la Diputación de Granada no impedirán dar cumplimiento a los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública por parte de la Corporación Local.

El Ayuntamiento de Baza ha solicitado subvención a la Diputación para la realización de las siguientes actuaciones, por orden de propuesta:

- Ejecución de Fuente y jardín en rotonda de Avda de Murcia en enlace con C/ José Salinas, con un presupuesto de ejecución de 39.999,99 €.

- Ampliación y renovación de la Jefatura de Policía Local, con un presupuesto de ejecución de 39.999,99 €.

- Ejecución de parque infantil frente colegio público Francisco de Velasco con un presupuesto de ejecución de 38.867,97 €.

En el expediente consta certificado emitido por Intervención, de fecha 2 de septiembre de 2016, en el que hace constar que el Ayuntamiento de Baza no se encuentra en el ámbito de aplicación de la DA 6ª de la LOESF al no concurrir los requisitos indicados en el aludido certificado.

Igualmente en el expediente constan memoria técnico-económica justificativa, que los gastos de mantenimiento no se van a incrementar como consecuencia de las inversiones, por lo que la ejecución de las mismas no va a tener una incidencia negativa en el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra la portavoz de C'S, Dª Mª Teresa Navarro Pozo, quien manifiesta el voto favorable de sus grupo, aunque también dice que le parece un gasto excesivo 40.000 € para una rotonda.

A continuación toma la palabra el portavoz del PA, D. Juan Rodríguez Agudo, quien también manifiesta el voto favorable de su grupo, al considerar que son necesarias esas obras.

Seguidamente toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice que, dado que su grupo voto en contra del Plan Económico – Financiero, lógicamente también va a votar en contra del Anexo, por una cuestión de coherencia, ya que hay unos Presupuestos que no son los suyos, así como un modelo económico que tampoco es suyo, además de existir un equipo de gobierno que no da participación, puesto que el orden de esas tres obras está la prueba, máxime cuando él no ha asistido a Comisión Informativa alguna donde se haya debatido sobre ese tema.

Puesto que no hay participación económica, ni tampoco de participación, y dado que ustedes, el equipo de gobierno, tienen mayoría absoluta, pues no hay problema, y al igual que lo piensan solos, pues lo aprueban solos.

No obstante, si quiero decir que Baza necesita muchas cosas, y que gastarse casi 40.000 € en poner la huevonda bonita, no me parece bien, máxime cuando creo que había proyectos más económicos, y con ese dinero se podría haber acometido otras cosas., como por ejemplo la intervención que tenemos pendiente en C/ Virgen del Saliente, la semaforización con C/ Cádiz, etc.

Es más, en una convocatoria de subvenciones que se llama "Inversiones financieramente sostenibles", puede que para el Ayuntamiento sea sostenible esa fuente, pero para nuestras cuentas no creo que estemos como para tirar con balas de plata, pero bueno, cada uno hace lo que quiere, pero creo que sostenible no es, y no creo que haga falta ser muy lucho, cuando perfectamente con esa convocatoria se podrían haber tapado muchos agujerillos, bastantes de esas cosas que tenemos y que son muy necesarias, y que ahora mismo el equipo de gobierno, por su gestión económica, no puede afrontar, y sin embargo decidimos en que nos vamos a gastar casi 40.000 € en poner bonita una rotonda, y lo mismo hubiera sido más conveniente haberlos gastado en la seguridad de esa rotonda, por poner un ejemplo.

Dado que cada uno tiene sus prioridades, permítannos en que no estemos de acuerdo en cómo priorizan, máxime cuando no es la primera vez que debatimos en como priorizan; y como no estamos de acuerdo, por lo tanto, nuestro voto va a ser en contra.

Toma la palabra en este momento la portavoz del PP, Dª Mª José Martín Gómez, quien dice que, en su día, su grupo voto en contra del Plan Económico –

Financiero, y que los ciudadanos de Baza al final no distinguen ni PP, ni PSOE, ni nada, sino que solo se fijan en la institución, por lo que van a correr a todos a gorrazos cuando sepan que el Ayuntamiento de Baza se va a gastar 40.000 € en una rotonda.

Se lleva mucho tiempo diciendo que se quiere trabajar por el casco histórico, por esa plaza de abastos, etc., máxima cuando se le ha preguntado a la gente, pero se da la circunstancia que no se le ha preguntado por esa rotonda, ni se ha dicho que en la misma se van a gastar 40.000 €, y es que nosotros, desde nuestro grupo, ese gasto lo vemos excesivo, aparte de que tampoco creemos que sea el momento de ello, porque esa rotonda puede esperar para ornamentarla.

Ya sabemos que los recursos no son excesivos, y el problema es que hay que priorizar para hacer inversiones, pero no veo lógico realizar esa en una zona donde las últimas grandes inversiones han ido a parar a la misma, y es que no creo que eso sea lo más acorde, y por lo tanto, si hay posibilidad de rectificar, creo que sería bueno hacerlo.

Nuestro voto en contra solo es por el tema del formalismo, y es más, porque le realizamos una propuesta , y es que se rectifique el destino de ese dinero y que esperemos para arreglar esa, u otras rotondas.

Interviene el Sr. Concejal Delegado de Economía, D. Alfredo Alles Landa, quien en primer lugar recuerda que no se está aprobando un Plan Económico – Financiero, sino un Anexo que se exige por una subvención que otorga la Excma. Diputación Provincial de Granada, del 100%, y por tanto existen dos opciones, o bien aceptarla, o bien no aceptarla, aunque el equipo de gobierno ha decidido lo primero.

Me sorprende que el portavoz de IU, que está en la Diputación, no sepa que uno de los requisitos que se nos ha exigido a Baza, es que sean 80.000 €, dos proyectos, y por tanto no podemos fraccionar en proyectillos de 4 ó 5.000 €.

En cuanto al tema de la rotonda, hay que tener en cuenta que de esos 40.000 €, unos 16.000 corresponden el IVA, y por tanto el gasto de ejecución ronda por los 24.000 €; no obstante, quiero decir que, esa rotonda se ubica en la entrada principal de nuestra Ciudad, y es que una persona cuando entra a una ciudad la primera imagen que se quiere llevar es una buena imagen, y este equipo de gobierno cree que en esa rotonda, aparte de que es la entrada más visual de nuestra Ciudad, hacerle una inversión de 24.000 € no es mucho dinero, y estamos convencidos de que cuando esa obra se termine, todos los bastetanos nos vamos a sentir orgullosos de la misma, máxime si recordamos cuando en su momento, en la rotonda superior, se puso la Dama de Baza, no hubo una crítica, y la gente está muy orgullosa de esa rotonda, sobre todo si tenemos en cuenta que en la mayoría de las rotondas se actuó

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

en la pasada legislatura, y que los ciudadanos no lo vieron mal cuando nos volvieron a dar su confianza.

Insisto en que las entradas a nuestra Ciudad deben de estar ennoblecidas y embellecidas, y que los ciudadanos de aquí se tienen que sentir orgullosos por esas entradas a su Ciudad, y la gente que venga a visitarnos se lleve una buena imagen, porque si entra y tiene buena imagen, con seguridad que subirá al centro, comprara en Baza, y por tanto, invertirá en nuestros negocios.

De nuevo toma la palabra Dª Mª Teresa Navarro Pozo, portavoz de C'S, quien vuelve a reiterar el voto favorable de su grupo, y dice al Sr. Alles Landa, que aparte de las entradas a la Ciudad de Baza, también hay otras cosas que se deberían de mirar, como por ejemplo la suciedad y la basura; cosa que no se hace.

Seguidamente interviene, de nuevo, el Sr. Rodríguez Agudo, portavoz del PA, y dice que el Sr. Alles Landa habla, en concreto, de esa entrada a Baza, pero que también está la entrada de la Ctra. de Granada, de la cual él mismo en más de una ocasión ha rogado que se ilumine, por lo menos desde el puente del Cementerio, así como que se acometa un buen acerado, y a ser posible un carril bici, y de momento, no se ha hecho absolutamente nada.

Eso lo dejo de coletilla para que lo sepan, al igual que ocurre con la Ctra. de Caniles, la cual tampoco es tan llamativa como la Ctra. de Murcia, y dado que tenemos tres entradas, pienso que las tres deberían de estar bien arregladas.

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Gil Van Gils, portavoz de IU, quien dice que el sentido de su voto es muy claro, puesto que se trata de un Anexo de un Plan Económico – Financiero con el que su grupo no está de acuerdo y que voto en contra, por lo que no está votando si acepta, o no, una subvención, así como que tampoco los grupos de la oposición tienen la responsabilidad de que el equipo de gobierno no haya llegado a cumplir las condiciones que se exigen por la mala gestión económica llevada a cabo.

De otro lado, Sr. Alles, no solo me he leído las bases, sino que puede ser que algunas cosas de las que hay en esas bases se han escrito en mi ordenador, y le recuerdo que las bases hablan de un tope de inversión de 50.000 € por intervención, y no hablan de un mínimo, e incluso me consta de que se van a aprobar, en otros sitios, inversiones por 600 €. Es decir, las bases lo que establecen es un máximo, que como bien se ha dicho, no puede ser de más de 50.000 € en cada proyecto, y que aquellos Ayuntamientos que tenían menos de 50.000 € podían presentar un único proyecto, si es que así lo deseaban, y los que tenían más de 50.000, tenían que presentar al menos dos proyectos; y por tanto por eso precisamente he dicho que si podíamos haber hecho varias pequeñas cosas; y es que el tema lo conozco bastante bien, y de hecho es lo que van a hacer muchos Ayuntamientos.

También quiero decir que, hay proyectos para seguridad, y la suerte es que de momento no ha pasado nada en la C/ Cádiz, y si no recuerdo mal, hace poco el Sr. Concejal Delegado de Tráfico en la radio dijo que el tema se iba a solucionar en breve, pero a 31 de Agosto aún no sabemos qué pasa con el grupo semafórico, y lo único que esperamos es que no pase nada, porque cuando pase algo entonces nos acordaremos de lo bonita que esta la huevonda.

Para finalizar, insisto en que ustedes tienen la capacidad, así como la mayoría absoluta, de priorizar como quieran, y es más, usted dice que esa priorización de la legislatura pasada les volvió a dar la mayoría absoluta, y eso es cierto, pero también les dio 800 votos menos que en las anteriores elecciones locales, así como también hubo unos 1.600 bastetanos menos que votaron.

La verdad es que me sorprende que salga una convocatoria de este tipo, que sean 80.000 € que nos vienen caídos del cielo, y que ni siquiera sepamos que podemos, o que no podemos pedir, y es que su intervención, Sr. Alles, me ha dejado bastante extrañado.

En este momento interviene la portavoz del PP, Sra. Martín Gómez, y dice que, tal y como ha manifestado el portavoz de IU, está claro que lo que se vota es ese Anexo del Plan Económico – Financiero, y que espera que cuando esa obra este ejecutada, la misma no suponga después ningún gasto adicional.

Cierra el debate el Sr. Alcalde y dice que, por mucho que se diga por parte de IU o del PP, votar en contra de ese Anexo es votar en contra de 80.000 € para la Ciudad de Baza, y cree que no es que no quieran que se gaste casi 40.000 € en esa rotonda, sino que no querían la rotonda, ni tampoco que hubiera 80.000 € para inversiones.

Es más, si ustedes tuvieran la mayoría, Baza no podría aspirar ni a tener 80.000 €, porque ese es su voto, dado que el voto negativo significa renunciar a 80.000 € de una subvención al 100% por parte de la Diputación Provincial.

Sr. Gil Van Gil, usted no quería que Baza recibiera 80, ni 90.000 €, y usted lo debe de manifestar así de claro, y por lo tanto le pido que seamos coherentes con lo que decimos y lo que hacemos, puesto que si usted nos acusa de que nos vamos a gastar el dinero en una rotonda, yo puedo acusarle a usted de que usted quería renunciar a 80.000 € para Baza, y así de claro se lo digo.

Por lo tanto, lo de la rotonda, que sí, que no, es demagogia pura, ya que si por esa misma razón fuera no habríamos hecho ni una sola rotonda en Baza, no haríamos hecho ni una sola obra de mejora estética y de dimensionar desde un punto de vista atractiva la Ciudad como capital de toda una gran comarca, ya que siempre hay una calle que arreglar, y por tanto, insisto, eso es demagogia, y claro

que está garantizada la seguridad de la intersección de la C/ Virgen del Saliente con la C/ Cádiz, puesto que eso es algo que van a ver ustedes muy pronto,

Lo de la rotonda eso lo hacemos convencidos de que es necesario en ese punto que haya un elemento importante, porque yo creo que eso también esta, hoy en día, en sentirse orgulloso de ser bastetano y vivir en Baza, máxime cuando hay un reconocimiento de cómo ha cambiado Baza, precisamente por esas actuaciones que no son cicateras, ni miserables, ni son en modo alguno despilfarro, como ustedes nos quieren hacer ver aquí, por gastar ese dinero en una rotonda.

Se ha dicho que los ciudadanos tienen la última palabra, claro que sí, y si no fuera por nuestro pensamiento y dedicación por cambar esta Ciudad, menuda Ciudad tendríamos.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 14 votos a favor, del PSOE, PA y C'S, y 7 en contra, del PP e IU, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar el ANEXO al Plan Económico - Financiero de los ejercicios 2016 y 2017, elaborado para el Ayuntamiento de Baza, y los entes públicos de EMUVIBA S.L., OBSERBA S.L.U., y MATADERO S.A., aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Baza el día 25 de mayo de 2016, en la forma que obra en el expediente de su razón, y que cual vincula a las citadas entidades hasta el fin de su vigencia (31 de Diciembre de 2017), no pudiendo ser modificado mientras esté vigente.

2. Que se proceda a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia el indicado ANEXO al Plan Económico - Financiero, así como su envío al correspondiente órgano de tutela, para su conocimiento.

3. Ordenar que por la Intervención se realicen las gestiones oportunas para que una copia del ANEXO al Plan se halle a disposición del público hasta la finalización de su vigencia.

QUINTO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA, COMPRENDIDOS ENTRE LOS NÚMEROS 856, DE 22 DE JULIO DE 2016, Y 939, DE 25 DE AGOSTO DE 2016, AMBOS INCLUSIVE.

En aplicación del artículo 42 del R.O.F.R.J.E.L., se da cuenta al Pleno de los decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada, y correspondientes al año 2016, siendo los comprendidos entre los números 856, de 22 de Julio de 2016, al 939 , de 25 de Agosto de 2016, ambos inclusive.

Toma la palabra la portavoz del PP, Dª María José Martin Gómez, quien manifiesta que ha observado, en los Decretos de Infracciones de Tráfico, que en algunos aparecen los nombres y DNI de los infractores, mientras que en otros no, por lo que pide una explicación al respecto.

Interviene la Sra. Secretaria General, quien dice que, normalmente, cuando aparecen los nombres de los infractores, es porque han presentado alegaciones, y por tanto, o bien se estiman, o desestiman las mismas, por lo que por tal motivo aparece la identificación, dado que hay que contestar al interesado.

Quedando los presentes enterados.

SEXTO.- ASUNTOS DE URGENCIA

PREVIA DECLARACION DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS 21 MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

A.- DECLARACIÓN COMO MOCIÓN INSTITUCIONAL, DE LA MOCIÓN APROBADA POR EL PLENO EL PASADO 29 DE JUNIO DE 2016, A INSTANCIA DEL GRUPO MUNICIPAL DE C'S, SOBRE LA PROCESIONARIA EN LA SIERRA DE BAZA. (MOC-29/15).

Con motivo de que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de Junio de 2016, aprobó, por unanimidad la moción presentada por el Grupo Municipal de C'S, sobre la procesionaria en la Sierra de Baza, los 21 miembros asistentes en la presente sesión del Pleno, acuerdan declarar dicha Moción como Institucional, y por tanto la misma queda suscrita por todos los grupos municipales del Ayuntamiento de Baza, PSOE, PP, IU, PA y C'S.

SÉPTIMO.- RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES DE CONTROL DE ÓRGANOS MUNICIPALES DISTINTOS DEL PLENO.

<u>A.- RUEGOS Y PREGUNTAS QUE SE REALIZAN EN ESTA SESIÓN</u>

1. Pregunta nº 1, realizada por Dª Mª Teresa Navarro Pozo, portavoz de C'S.

La Sra. Concejala pregunta sobre si se ha retirado el contenedor de vidrio que había quemado en la entrada de la Ctra. de Murcia, así como ruega que estudie el tema, dado que faltan contenedores en Baza, dado que hay mucha basura en el suelo.

2. Ruego nº 2, realizado por D. Juan Rodríguez Agudo, portavoz del PA.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

El Sr. Concejal manifiesta el estado en que se encuentran la acequia y el nacimiento del Azud, rogando que se intervenga, en especial en el nacimiento, el cual es de gran historia para Baza.

3. Ruego nº 3, realizado por D. Juan Rodríguez Agudo, portavoz del PA.

El Sr. Concejal dice que varios vecinos le han manifestado su deseo de que se arregle la escalera de la Calle Aduana, así como que se instale una barandilla, dado el estado en que se encuentra, además de que también tiene falta de una limpieza, al igual que la calle colindante que va hacia las cocheras de la Alcazaba.

4. Pregunta nº 4, realizada por D. Juan Rodríguez Agudo, portavoz del PA.

El Sr. Concejal manifiesta que en el Polígono de La Noria, en el punto de recogida de residuos, detrás de las naves municipales, hay muchos escombros y basuras, por lo que pregunta sobre por qué esta esa zona así, rogando que se proceda a su limpieza lo antes posible.

5. Ruego nº 5, realizado por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU.

El Sr. Concejal dice que, con esa poca de agua que llovió hace un par de días, se ha podido comprobar que numerosas alcantarillas están muy sucias, por lo que ruega, sobre todo cuando llega el otoño, que las mismas se limpien, al igual que la cimbra, la cual aunque no se ve, se sabe que está ahí, máxime cuando casi siempre en Septiembre suele llover más de lo habitual.

6. Ruego nº 6, realizado por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU.

El Sr. Concejal manifiesta que algunos vecinos le han traslado que se están metiendo bastantes niños en la Alcazaba, por la C/ Aduana, con el consiguiente peligro que lleva acceder a ese lugar, por lo que ruega que se estudie la manera de cerrar ese sitio, sobre todo por seguridad, así como también que se vea la estructura que hay ahí, y por la que acceden los niños, cuando no debería estar ahí, máxime cuando hoy en día existen soluciones técnicas para todo.

7. Intervención nº 7, realizada por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU.

El Sr. Concejal desea a todos los Corporativos y a todos los bastetanos una feliz feria, aunque siguen sin salir todos los portavoces en la Revista Municipal, mientras que si lo hace el párroco, al cual nadie lo ha votado, pero ahí está.

8. Pregunta nº 8, realizada por Dª Mª José Martín Gómez, portavoz del PP.

La Sra. Concejala pregunta a cuánto asciende la factura de las obras realizadas este verano en el Polideportivo Municipal de Ctra. de Murcia.

9. Ruego nº 9, realizado por Dª Mª José Martín Gómez, portavoz del PP.

La Sra. Concejala manifiesta que algunas invitaciones institucionales se dejan en los respectivos casilleros de cada uno de los miembros de la Corporación, y que es sabido que a lo largo de los meses se organizan distintas actividades en las que colabora el Ayuntamiento de Baza, pero no se hace llegar a los cargos públicos una invitación o una información al respecto para que sepan que pueden asistir como Corporativos a esos actos, por lo que ruega que cuando se celebre algo se dejen invitaciones, o bien, desde las distintas áreas municipales se haga llegar una información y se facilite ese trabajo a los Corporativos; máxime cuando el equipo de gobierno tiene conocimiento de todo, pero cree que es bueno recordarlo al resto de grupos municipales.

10. Ruego nº 10, realizado por Dª Mª José Martín Gómez, portavoz del PP.

La Sra. Concejal ruega al Sr. Alcalde que no se altere cuando el PP esté en desacuerdo en una obra, porque no pasa nada, sino que dicho partido manifiesta otras prioridades que tiene, y no por ello se es más bueno o más malo.

11. Intervención nº 11, realizada por Dª Mª José Martín Gómez, portavoz del PP.

La Sra. Concejala desea unas felices fiestas, en honor a la Virgen de la Piedad, a todos los Corporativos y a todos los bastetanos y visitantes.

12. Pregunta nº 12, realizada por D. Antonio José Mancebo Funes, Concejal del PP.

El Sr. Concejal pregunta sobre el autobús urbano, dado que desconoce en qué situación está, si es que esta en el limbo o bien está preparándose.

13. Pregunta nº 13, realizada por D. Antonio José Mancebo Funes, Concejal del PP.

El Sr. Concejal pregunta sobre el dinero de la Cabalgata de Reyes, dado que cree que aún no ha entrado en el Ayuntamiento.

14. Pregunta nº 14, realizada por D. Antonio José Mancebo Funes, Concejal del PP.

El Sr. Concejal dice, en referencia sobre la prueba del Triatlón, que se dijo en su momento que el nivel del agua estaba bajo, por lo que no se hizo la parte de

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

natación, lo cual conllevo a la baja en las inscripciones que había, de 300 a 80.

No obstante, también he oído que la prueba de natación no se pudo celebrar porque no estaba autorizada por la Confederación, así como que no había seguro, por lo que me gustaría saber cuál fue el problema para que no se celebrara la prueba de natación.

15. Pregunta nº 15, realizada por D. Antonio José Mancebo Funes, Concejal del PP.

El Sr. Concejal manifiesta que hay un tema del que se habla mucho en la calle, aunque él en el Ayuntamiento no ha oído nada, y es que parece ser que las Calles Carril y Dolores se quieren cortar al tráfico y hacerlas peatonales.

En navidad ya hubo un intento, y se tuvo que quitar, por lo que me gustaría saber si es verdad lo que se dice en la calle, máxime cuando se dice que hasta se iba a realizar una reunión al respecto

16. Ruego nº 16, realizado por D. Antonio José Mancebo Funes, Concejal del PP.

El Sr. Concejal dice que la Caseta Municipal se va a abrir el domingo, y siempre pasa que esa caseta, o empieza antes que la Feria, o bien termina después, pero el caso es que allí se está trabajando, dado que la gente está montando.

Casi sería preferible, como ha pasado en Guadix, que la feria empezara un fin de semana y acabara al siguiente, y es que si no se puede cambiar la feria, pues que siga tal cual, pero sin cambiar nada.

17. Ruego nº 17, realizado por D. Antonio José Mancebo Funes, Concejal del PP.

El Sr. Concejal ruega, al igual que hace un par de meses, que se le facilite el Inventario de Bienes, dado que sigue sin tenerlo, y de hecho, como está, piensa que algún día lo tendrá.

18. Ruego nº 18, realizado por D. Antonio José Mancebo Funes, Concejal del PP.

El Sr. Concejal ruega que se bachee y arregle el Camino de Cortes, dado que es de titularidad municipal.

19. Ruego nº 19, realizado por D. Antonio José Mancebo Funes, Concejal del PP.

El Sr. Concejal ruega que se arregle la alcantarilla que hay donde antes se ubicaba Nefrología, en el Polígono de la Noria, puesto que la misma está abierta y carece de tapa.

20. Pregunta nº 20, realizada por Dª Rosa María Ballesta Fernández, Concejala del PP.

La Sra. Concejala manifiesta que, según algunos vecinos del centro de la Ciudad, el alumbrado de C/ Alhóndiga, Plaza Mayor, y cercanías está fatal, y según indican fueron al Ayuntamiento a exponer el tema, y parece ser que les dieron un poco de lado, aparte de que les hicieron constar que la Asociación del Casco Histórico había presentado un proyecto en el Ayuntamiento para cambiar el alumbrado, arreglar la C/ Alhóndiga, arreglar el asfalto y aceras, etc.

Por lo que me gustaría saber si todo eso es cierto.

21. Pregunta nº 21, realizada por D. Hilario Antonio Llorente Hernández, Concejala del PP.

El Sr. Concejal manifiesta que en la rotonda de Ctra. de Granada con Ctra. de Benamaurel se ha puesto una señal de sentido de dirección, la cual ya ha sido derribada en un par de ocasiones por accidente acaecidos en ese lugar, por lo que cree que puede que tuviera que estar un poco más protegida, dado que en la forma en que se encuentra colocada hay peligro de que se pueda producir un golpe mortal con ella; por lo que pregunta si puede haber algún tipo de remedio, o bien, si no se ha pensado en quitarla.

22. Pregunta nº 22, realizada por D. Hilario Antonio Llorente Hernández, Concejala del PP.

El Sr. Concejal, en referencia a los residuos de poda que se depositan en el Polígono de El Baico, pregunta si sería posible poner algún vallado en el lugar, puesto que allí ya se están depositando también colchones y otro tipo de cosas, máxime cuando parece ser que ya hubo una denuncia por parte de Medio Ambiente.

23. Pregunta nº 21, realizada por D. Hilario Antonio Llorente Hernández, Concejala del PP.

El Sr. Concejal, en relación a una pregunta que efectuó en un Pleno hace unos tres meses, manifiesta que no sabe cómo va el tema.

Resulta que en el Polígono del Baico, hay cruces de calles en los que los camiones no pueden realizar sus giros, por lo que se montan en las aceras, con lo cual las mismas se encuentran prácticamente levantadas, aparte de que también han sido

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

rozadas o enganchadas algunas farolas, por lo que me gustaría saber si eso no tiene algún tipo de arreglo, máxime cuando el Sr. Alcalde habla de embellecer la Ciudad, por lo que creo que habría que adoptar algún tipo de solución y que no se rompieran más aceras y farolas, y que haya una movilidad acorde con los tiempos que corren.

B.- CONTESTACIONES A RUEGOS Y PREGUNTAS REALIZADOS EN ESTA SESIÓN

1. **Contestación a la pregunta nº 1, realizada por Dª Mª Teresa Navarro Pozo, portavoz de C'S.**

Contesta el Sr. Concejal Delegado de Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos, D. Antonio Serafín Torreblanca Corral, quien dice que cree que el contenedor ha sido retirado, puesto que se dieron instrucciones hace ya un tiempo.

Con respecto a la falta de contenedores, en ello no estoy de acuerdo, aunque es verdad que hay un esturreo, y de hecho el domingo pasado, había un remolque junto a los contenedores de Ctra. de Caniles y lo habían vaciado todo fuera, pero insisto en que no son insuficientes, y no hay problema en incrementar cualquier batería de la Ciudad, y lo que pasa es que, por desgracia hay una conducta que entre todos tenemos que solventar.

2. **Contestación al ruego nº 2, realizado por D. Juan Rodríguez Agudo, portavoz del PA.**

Contesta el Sr. Concejal Delegado de Agricultura, D. José Luis Castillo Fernández, quien dice que el Azud tiene varios nacimientos, y de ese en concreto tiene conocimiento de cómo está, y realmente no pertenece al Azud, y se encuentra en una propiedad privada, por lo que el tema no es tan fácil como parece, aunque de todas maneras, cuando se contrate a gente y haya posibilidad, y lógicamente los propietarios den la conformidad, se podrá acometer alguna acción.

Ojala algún día se de propiedad municipal.

3. **Contestación al ruego nº 3, realizado por D. Juan Rodríguez Agudo, portavoz del PA.**

Contesta la Sra. Concejala Delegada de Patrimonio, Dª Gemma Pérez Castaño, quien manifiesta que hay un proyecto, en el que se encuentra la Calle Aduana, no solamente para arreglar los escalones, sino también el saneamiento y abastecimiento; proyecto que aún se encuentra en manos de Cultura, por lo que se está a la espera de esa aprobación.

4. **Contestación a la pregunta nº 4, realizada por D. Juan Rodríguez Agudo,**

portavoz del PA.

Contesta el Sr. Concejal Delegado de Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos, D. Antonio Serafín Torreblanca Corral, quien dice que, en ese Polígono hay el Ayuntamiento hay muchas propiedades privadas, y que por desgracia la gente allí vierte todo tipo de residuos, y que aun así, tratándose de propiedades privadas, en un par de ocasiones al año se interviene en la zona.

Interviene el Sr. Alcalde y dice que se requerirá a los propietarios para que procedan al vallado de sus propiedades, y lógicamente su limpieza.

5. **Contestación al ruego nº 5, realizado por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU.**

Contesta el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, D. José Luis Castillo Fernández, quien dice que, el alcantarillado y la cimbra, entre si no tienen nada que ver, dado que la cimbra es para recoger las aguas pluviales, mientras que el alcantarillado es para el saneamiento.

Como lleva mucho tiempo sin llover, la acumulación de ciertos vertidos hace que se forme una pasta, y cuando llegan las primeras lluvias es cuando surge ese problema; ello sin olvidar que el alcantarillado está conectado a la depuradora, y con frecuencia tenemos reuniones con la Mancomunidad para el desatranque.

En cuanto a la cimbra, en un principio no tiene por qué haber nada, dado que en ella no hay vertidos, puesto que como digo, solo recoge agua de las pluviales.

6. **Contestación al ruego nº 6, realizado por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU.**

Contesta la Sra. Concejala Delegada de Patrimonio, Dª Gemma Pérez Castaño, quien dice que es cierto que es peligroso, y que de hecho se ha vallado varias veces todos los accesos a la Alcazaba, y que también que de la misma forma en que se valla, al poco tiempo las vallas están rotas y tiradas, por lo que llegan momentos en que la situación se hace incontrolable.

En cuanto a la estructura estamos buscando varias formas de financiación para eliminar el problema de raíz por completo; y en ese punto estamos.

7. **Contestación a las intervenciones nº 7 y 11, realizadas por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU, y Dª Mª José Martin Gómez, portavoz del PP, respectivamente.**

Contesta el Sr. Alcalde, quien agradece las felicitaciones, sumándose su grupo, y él personalmente, a las mismas.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

8. **Contestación a la pregunta nº 8, realizada por Dª Mª José Martín Gómez, portavoz del PP.**

Contesta el Sr. Concejal Delegado de Economía, D. Alfredo Alles Landa, quien dice que, hablando de cabeza, estará rondando los 5.000 € con motivo del merendero, para lo cual se trajo al Pleno una modificación de crédito para hacerlo, así como ya le comentó al Sr. Mancebo Funes, que en torno a los 7 u 8.000 € toda la parte de delante del vestuario donde había un problema con el drenaje, como ya se dijo en su día en una sesión, también, del Pleno.

También están las pistas de Voley, donde hay facturas por un importe de unos 5.000 €, así como también ha habido una serie de gastos vinculados a un alquiler, ya que hubo que sacar el agua de la piscina puesto que con la depuradora que hay en el sector no se puede sacar el agua salada, para lo cual hubo que contratar un motor, que con la goma que hubo que comprar, tuvo un gasto de unos 300 €.

Eso es lo que puedo decir, aparte de las que ha habido vinculadas a actividades deportivas y otras cosas que se han podido hacer allí.

9. **Contestación al ruego nº 9, realizado por Dª Mª José Martín Gómez, portavoz del PP.**

Contesta el Sr. Alcalde y dice que, lógicamente, se va a intentar mejorar todo lo que se pueda en ese aspecto, ya que no está en el ánimo del equipo de gobierno el hecho de que la oposición no tenga conocimiento alguno, dado que está totalmente de acuerdo con el ruego de la Sra. Martín Gómez, sobre todo en las actividades no programadas y no previstas.

10. **Contestación a la pregunta nº 12, realizada por D. Antonio José Mancebo Funes, Concejal del PP.**

Contesta el Sr. Concejal Delegado de Gobernación, D. Antonio Serafín Torreblanca Corral, y dice que se sigue trabajando al respecto, y que el servicio está garantizado, ya que el contrato que existe en la actualidad con la empresa adjudicataria le obliga a mantener el servicio hasta que se produzca una nueva adjudicación.

11. **Contestación a la pregunta nº 13, realizada por D. Antonio José Mancebo Funes, Concejal del PP.**

Contesta la Sra. Concejala Delegada de Cultura, Dª Yolanda Fernández Moreno, quien dice que se le ha requerido a la empresa en dos ocasiones, y que en la última ocasión en que se le requirió dijo que para el mes de Septiembre estaría pagado ese 50% de ingreso que falta.

12. Contestación a la pregunta nº 14, realizada por D. Antonio José Mancebo Funes, Concejal del PP.

Contesta el Sr. Concejal Delegado de Deportes, D. Antonio Vallejo Magdaleno, quien dice, en primer lugar, que los datos que se tienen dicen que no había 300 inscritos, sino que eran 150, y al final, con la incidencia que hubo se materializaron 121.

De otro lado, está claro que las fechas que se manejan para realizar esa actividad, el estado del pantano siempre ha sido una preocupación permanente, y no depende del Ayuntamiento autorizar la celebración de la natación en aguas de ese pantano, sino que solo nos corresponde autorizar el paso de la prueba dentro del término municipal de Baza, al igual que Zújar, quien autoriza el paso de la prueba por su municipio.

13. Contestación a la pregunta nº 15, realizada por D. Antonio José Mancebo Funes, Concejal del PP.

Contesta el Sr. Alcalde y dice que desconoce de dónde ha salido esa información, la cual no es cierta, ya que no hay decisión alguna al respecto, y siempre que se diera algún caso similar con alguna calle, siempre será de la mano de los vecinos, de la ciudadanía en general y buscando el máximo consenso.

Pero como digo, en este momento no hay ninguna decisión al respecto.

14. Contestación al ruego nº 16, realizado por D. Antonio José Mancebo Funes, Concejal del PP.

Contesta la Sra. Concejala Delegada de Cultura, Dª Yolanda Fernández Moreno, quien dice que la Asociación Manos Unidas estuvo en el Ayuntamiento con el fin de organizar un espectáculo para recaudar dinero en base al proyecto que dicha Asociación tiene planteado desde su sede central, y solicitaron un espacio que tuviera una gran capacidad, y dado que no había otro espacio para ello, y como la Caseta Municipal estaba montada unos días antes del inicio de la Feria, y como ese día el adjudicatario de la caseta aún no estaba activo, fue por lo que se cedió ese espacio para la realización de su evento.

En cuanto a lo de Guadix, como 091 no quería ir otro día a la Feria, se hizo el Concierto el sábado pasado, el domingo aún no había feria, sino que fue el lunes cuando la misma se inauguró oficialmente, y eso es lo que vamos a hacer nosotros el día 6, empezar oficialmente dicho día.

15. Contestación al ruego nº 17, realizada por D. Antonio José Mancebo Funes, Concejal del PP.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Contesta el Sr. Concejal Delegado de Economía, D. Alfredo Alles Landa, quien dice que el Inventario se encuentra actualizado, y obviamente si es que el Sr. Mancebo Funes ha realizado la petición por escrito, entiende que, debido al periodo vacacional y demás, la persona responsable, en breve y dentro de lo que marque legamente la ley, se lo podrá dar sin problema.

16. Contestación a los ruegos nº 18 y 19, realizados ambos por D. Antonio José Mancebo Funes, Concejal del PP.

Contesta el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, D. José Luis Castillo Fernández, quien dice que, con respecto a la alcantarilla, mañana enviara al oficial para que solucione ese problema.

En cuanto al Camino de Cortes, es cierto, y lo que pasa es que dentro de la partida existente para todo ese tema, he dado prioridad a otras calles, a la zona de San Pedro Mártir donde se han gastado 7.000 €, a la zona del Barrio de Salazar donde se han gastado otros 6.000 €, y las calles Zagal y Luis Braille donde se han gastado otros 43.000 €.

Soy consciente de ello, pero como digo, he dado otras prioridades, y también tengo que recordar que antes era más fácil y cómodo arreglar y asfaltas caminos puesto que había subvenciones para infraestructuras agrarias, las cuales ya no existen, con lo cual, a día de hoy, cualquier asfaltado tiene que ser a costa del Ayuntamiento directamente, y por eso, para mí, para mantenimiento, los caminos rurales son mejor en grava, dado que se tiene maquinaria para ello, mientras que para asfaltado siempre hay que contar con una tercera empresa, la cual muchas veces, se niega a hacer un pequeño trabajo.

17. Contestación a la pregunta nº 20, realizada por Dª Rosa María Ballesta Fernández, Concejala del PP.

Contesta la Sra. Concejala Delegada de Patrimonio, Dª Gemma Pérez Castaño, quien dice que la Asociación de Vecinos "Centro Histórico" cuando se constituyó como tal, tuvo una reunión con el Sr. Alcalde y con todos los responsables de las distintas Áreas Municipales, en la cual se pudo ver lo que se podía hacer en el barrio, tanto alumbrado, pavimento, etc.

En esa reunión se debatieron varios asuntos, pero no presentaron un proyecto como tal, sino que posteriormente todo lo que se habló lo recogieron por escrito y lo pasaron por el Registro de Entrada del Ayuntamiento.

18. Contestación a la pregunta nº 21, realizada por D. Hilario Antonio Llorente Hernández, Concejala del PP.

Contesta el Sr. Concejal Delegado de Gobernación, D. Antonio Serafín Torreblanca Corral, quien dice que la señal se encuentra dentro de la isleta, por lo que no hay porqué tocar la isleta y menos aún la señal.

Esto se produce porque últimamente ha habido dos incidencias vinculadas a personas mayores con sus vehículos y que habían tomado esa rotonda por la izquierda, es decir, que venían del Juzgado y habían seguido en línea recta, dándose la circunstancia que en una se estuvo a punto de tener un choque frontal, y fue por lo que se decidió poner la señal a la derecha, con el fin de recordar al conductor la obligación que tiene de tomar la rotonda por la derecha, es decir, que se refuerza la señalización con esa flecha.

19. Contestación a la pregunta nº 22, realizada por D. Hilario Antonio Llorente Hernández, Concejala del PP.

Contesta el Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente, D. Antonio David Martínez Rodríguez, quien dice que esa fue una de las opciones que se pensó en un principio, aunque se está por la opción de "restos de poda cero", que es en lo que se está trabajando.

Este año ya hay un equipo que está trabajando con la trituradora, y esos restos de la poda la utilizamos como una cubierta vegetal para jardines, por lo que esperamos que para la próxima campaña ya tengamos por completo "restos de poda cero".

20. Contestación a la pregunta nº 21, realizada por D. Hilario Antonio Llorente Hernández, Concejala del PP.

Contesta el Sr. Concejal Delegado de Gobernación, D. Antonio Serafín Torreblanca Corral, y dice que, efectivamente hace unos meses esa inquietud ya la transmitió el Sr. Llorente Hernández.

Yo consulte con los conductores del Ayuntamiento, en concreto con los tres conductores de camión que tenemos, y nos dicen que es cierto que algún que otro tráiler se sube a la acera, pero que haciendo las maniobras con cuidado y bien hechas, incluso dando marcha atrás un poco, se pueden salvar las aceras sin tocarlas.

De todas maneras seguiré informándome sobre el tema.

Finalmente, se abre el turno, al objeto de que el público asistente pueda intervenir realizando ruegos y preguntas sobre temas de interés municipal; no realizándose preguntas por parte de ninguna de las personas presentes del público en el Salón de Plenos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y veinte minutos del día indicado, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria General, doy fe.

EL PRESIDENTE, **LA SECRETARIA GENERAL,**

Fdo.: PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER. **Fdo.: Mª LUISA CALVO MOYA.**